



PLENO EXTRAORDINARIO
DE 7 DE MARZO DE 2000

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día siete de marzo de dos mil, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Felix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten los Concejales Igor Sarriegi Zumarraga, Inazio Estensoro Eskisabel, Gorka Lamy Intsausti, Arantxa Zumelaga Agirre, Irantzu Amundarain Irizar, Julio Ibañez Urteaga, Jon Agirre Garmendia y José Antonio Dopazo Martín.

No asiste el concejal José Luis Otamendi Romero.

Se hará constar en acta el momento en que se incorpore a la sesión el concejal Urko Irastortza Aldanondo.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurutuza.

Abierta la sesión por el Alcalde, indica que ante el atentado ocurrido ayer, la coalición EAJ-PNV y EA desea que el Pleno de hoy trate una moción, y plantean tratar este punto con carácter de urgencia en la sesión de hoy.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad para que se trate esta moción, con carácter de urgencia, en la sesión de hoy.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Seguidamente se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 27 de enero de 2000, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Urko Irastortza Aldanondo.

III.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO DE 1999 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.-

Visto el expediente de modificación de créditos instruido en el Presupuesto de 1.999 del Ayuntamiento mediante transferencia de créditos.

Visto el informe favorable del Secretario-Interventor y demás actuaciones practicadas en el expediente, el Pleno

...///...

...///...

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1 por transferencia entre partidas presupuestarias de gastos que se relacionan en la propuesta formulada al respecto, correspondiente al Presupuesto de este Ayuntamiento de Lazkao y conforme al siguiente resumen por capítulos:

Gastos cuyos créditos se transfieren (bajas)

Cap.	Denominación	Crédito inicial	Reducción	Crédito final
1	Gastos de Personal	124.590.337,-	8.840.804,-	115.749.533,-
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	155.023.412,-	15.965.121,-	139.058.291,-
3	Gastos Financieros	6.500.000,-	3.426.664,-	3.073.336,-
4	Transferencias corrientes	60.794.830,-	8.886.441,-	51.908.389,-
6	Inversiones reales	189.657.474,-	26.508.355,-	163.149.119,-
9	Pasivos Financieros	18.000.000,-	5.453.525,-	12.546.475,-
TOTAL		554.566.053,-	69.080.910,-	485.485.143,-

Gastos cuyos créditos se incrementan (altas)

Cap.	Denominación	Crédito inicial	Incremento	Crédito final
1	Gastos de Personal	115.749.533,-	17.840.453,-	133.589.986,-
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	139.058.291,-	23.451.172,-	162.509.463,-
3	Gastos Financieros	3.073.336,-	92.526,-	3.165.862,-
4	Transferencias corrientes	51.908.389,-	4.045.260,-	55.953.649,-
6	Inversiones reales	165.894.063,-	23.543.986,-	189.438.049,-
7	Transferencias de Capital	2.383.545,-	7.513,-	2.391.058,-
8	Activos Financieros		100.000,-	100.000,-
TOTAL		478.067.157,-	69.080.910,-	547.148.067,-

Segundo.- Siendo este acto firme y ejecutivo sin necesidad de ulteriores trámites, procede que por los Servicios de Intervención de Fondos se refleje en la Contabilidad la modificación aprobada tanto en Gastos como en Ingresos, con efectos inmediatos.

IV.- RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA ANTE LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE.-

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación de Régimen Local, el Alcalde informa de la reclamación presentada ante el Tribunal Económico-Administrativo de Oviedo.

...///...



...///...

Esta reclamación se realiza ante el Canon de Vertido del año 1998, liquidado al Ayuntamiento por la Confederación de Aguas, añade que desde el año 1995 el Ayuntamiento abona a la Confederación de Agua el Canon de Financiación y porque entiende que no hay que abonar el Canon de Vertido.

El Pleno queda enterado.

V.- CERTIFICACIÓN DE OBRA DEL ANEXO DE LA CASA CONSISTORIAL.-

Firmada por el Arquitecto Juan José Garmendia Soria, quien ha llevado la dirección de obra, y habiendo recibido el visto bueno de los técnicos del Ayuntamiento, se presenta al Pleno, para su aprobación, la segunda, y última de las obras, certificación del edificio anexo a la Casa Consistorial.

El importe de esta certificación asciende a cincuenta y seis millones veintisiete mil trescientas ochenta y seis (56.027.386,-) pesetas, y la empresa que ha ejecutado las obras es Construcciones Sukia, S.A.

El Pleno, una vez examinada esta certificación, acuerda, con la conformidad de todos sus asistentes, su aprobación.

VI.- COMPROMISO DE INCLUSIÓN DEL ASFALTADO DE LA PLAZA DE EUSKADI EN EL PRESUPUESTO.-

El Alcalde expone la necesidad de asfaltar la Plaza de Euskadi, añade que, hoy por hoy se dejaría como aparcamiento. El presupuesto de la obra es de diez millones (10.000.000,-) de pesetas, y como todavía no se ha aprobado el presupuesto de este año, solicita que se adopte el compromiso de inclusión de esta partida en el mismo, cuando se apruebe, para, de este modo, poder llevar a cabo la obra.

En este momento abandona la sala el concejal Urko Irastortza.

El concejal José Antonio Dopazo (PSE-EE) dice que no es que él esté en contra de este tema pero que estamos en marzo y todavía no se ha presentado el proyecto de presupuesto de este año, y que tiene sus dudas respecto a si es legal lo que se pretende hacer, y que él no va a comprometer su voto.

El Alcalde le responde que realizó una convocatoria para tratar sobre el tema de los presupuestos, con el fin de hacer una planificación de los 4 años y que a los asistentes se les presentó un borrador del presupuesto.

El concejal Inazio Estensoro, Presidente de la Comisión de Hacienda, dice que asume el compromiso de presentarlo antes del pleno de abril. Con respecto a la legalidad de la propuesta propone solicitar un informe al Secretario-Interventor condicionando a este informe el llevar adelante ó no el tema.

...///...



...///...

Ante esto, el Alcalde dice que previamente se realizará un informe de legalidad por el Secretario-Interventor, y si se desprende que legalmente se puede realizar, se realizará, y si no, no.

El Pleno, por 8 votos a favor (EAJ-PNV, EA y EH) y 1 voto en contra (PSE-EE), aprueba la propuesta.

VII.- SERVICIO DE FIN DE SEMANA DEL POLIDEPORTIVO.-

El Alcalde y el concejal de Deportes Igor Sarriegi, hacen una exposición del tema. Dicen que el año pasado el servicio de fin de semana del Polideportivo fue llevado a cabo por 2 personas mediante el programa de fomento de empleo. Este año, como esta opción no es posible, se ha ofrecido a la empresa que lleva el servicio de entre semana, llevar también el de fin de semana. Esta empresa se ha mostrado favorable a ofrecer el servicio de fin de semana.

Este servicio tendría un coste de dos mil (2.000,-) pesetas por hora, más I.V.A., con 1.150 horas al año, lo que hace un total de unos dos millones y medio de pesetas.

El Pleno, una vez examinado el tema, acuerda, por unanimidad, adjudicar el servicio de fin de semana del Polideportivo a la empresa Goierriko Kirol Teknikariak, empresa que ofrece, asimismo, el servicio de entre semana, en los precios mencionados.

VIII.- SUBVENCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-

En la actualidad la subvención de la hora del Servicio de Ayuda a Domicilio está establecida en 875,- ptas., 975,- ptas. los días festivos, y se plantea, con efectos desde el 1 de enero del año 2000 un incremento de 25,- ptas., esto es, 900,- ptas. por hora y 1.000,- ptas. si es hora de día festivo.

Por otra parte se subraya la necesidad de una revisión y actualización de los baremos que se utilizan actualmente, y se plantea también comenzar con su estudio.

La concejal Irantzu Amundarain (EH) dice que, vista la situación de los-as trabajadores-as que ofrecen el servicio, ellos son partidarios de fijar la hora en 1.000,- ptas.

El Alcalde le responde que le parece más apropiado aprobar por hoy una subida que puede ser similar al incremento del I.P.C. y cuando se fijen los criterios o baremos como es debido, revisar la subvención de la hora.

En este momento entra nuevamente en la sala el concejal Urko Irastortza.

La concejal Arantxa Zumelaga, como presidente de la Comisión de Servicios Sociales, dice que la intención es comenzar la realización de la revisión de baremos cuanto antes y que los resultados se aplicarían con efectos desde el 1 de enero de 2000.

...///...



...///...

Tras todo esto, se somete el tema a votación, y el Pleno, con la conformidad de todos sus asistentes, aprueba las subvenciones del Servicio de Ayuda a Domicilio propuestas.

IX.- REVISIÓN DE LA DISPONIBILIDAD ESPECIAL.-

El concejal Inazio Estensoro, como Presidente de la Comisión de Hacienda y Personal, hace una exposición del tema. Dice que fue el pasado año cuando se estableció lo de la disponibilidad especial, con el compromiso de revisión pasado el año. Añade que, ante esto, se ha procedido a esta revisión, y como consecuencia de la misma se ha observado un incremento de horas en los puestos de obras y mantenimiento. En estos puestos, las horas tomadas anteriormente como base y las que han aparecido en la revisión son las siguientes:

Puesto de trabajo	Horas anteriores	Horas actuales
Puesto de mantenimiento	60	84
Mantenimiento/enterrador	50	131,5
Encargado de Obras y Servicios	65	105

Por otra parte, se ha observado la necesidad de dar un tratamiento especial a las horas nocturnas con respecto a las bases establecidas el pasado año, y se plantea disfrutar hora y media por cada una de estas horas.

Siendo esto así, lo que se propone es lo siguiente: modificar el acuerdo adoptado el pasado año en lo referente a los puestos de obras y mantenimiento en base a estas nuevas horas y, por otra parte, disfrutar hora y media por cada hora nocturna.

Añade que este tema ha sido elaborado por la Comisión de Personal junto con los representantes de los trabajadores y, posteriormente, se informó ante la asamblea de trabajadores.

El Pleno, una vez estudiado el tema, aprueba, con la conformidad de todos sus asistentes, esta revisión de disponibilidad especial.

XI.- CALENDARIOS LABORALES DEL AÑO 2000.-

Ya se encuentran confeccionados los calendarios laborales de los trabajadores del Ayuntamiento para el año 2000, los cambios con respecto al año anterior son los siguientes: brigada plantea hacer puente los puentes, pero con el compromiso de venir si surgiese algún trabajo urgente; la técnico de cultura disfruta de una hora diaria por las horas metidas en concepto de disponibilidad especial, y ha planteado disfrutar 50 de estas horas cuando ella lo elija, adecuando a esto el calendario laboral.

El Pleno, con la conformidad de todos sus asistentes, aprueba los calendarios laborales de los trabajadores del Ayuntamiento de Lazkao para el año 2000.

...///...

...///...

XI.- CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA SUSTITUCIONES DE LOS TRABAJADORES DE BRIGADA.-

Con motivo de los imprevistos que surgen en la Brigada de Obras y Servicios, se ve la necesidad de personal para sustituciones y ante esto se plantea la creación de una bolsa de trabajo.

El tema ha sido analizado con los representantes de los trabajadores y en la Comisión de Personal, y la propuesta es la siguiente:

Realizar una convocatoria abierta en el municipio para la creación de esta bolsa de trabajo, publicando anuncios en la calle e informando de la misma en las crónicas locales de Lazkao de los periódicos.

Las condiciones de los aspirantes serían las siguientes: ser lazkaotarra y mayor de 18 años.

La empresa T.S.I. realizaría una prueba psicotécnica y entrevista a las personas inscritas.

Esta bolsa de trabajo tendrá duración de dos años.

El concejal José Antonio Dopazo (PSE-EE) dice que ya existe un censo anterior y, por otra parte, dice que él, de llevarse a acabo, lo ampliaría a todos los puestos de trabajo.

El concejal Inazio Estensoro (EAJ-PNV) le responde que para empezar se plantea llevarlo en estos puestos y, según se vea lo que resulta de esto, se verá qué hacer más adelante.

El concejal Jon Agirre (EH) dice que él plantearía, si no es como condición, por lo menos como mérito, incluir en las bases el conocimiento de euskera.

Inazio Estensoro le responde que él no lo pondría para este puesto.

El Pleno, una vez examinado el tema, aprueba, con la conformidad de todos sus asistentes, esta propuesta de creación de bolsa de trabajo.

XII.- CREACIÓN DE PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO.-

En este Ayuntamiento existe un puesto de trabajo de arquitecto técnico en la plantilla de personal laboral.

La persona que en la actualidad ocupa este puesto cumplirá 65 años el próximo año y, por tanto, se jubilará.

Siendo esto así, y siendo más adecuado definir la plaza de arquitecto técnico como plaza de funcionario, se plantea lo siguiente:

La creación de una plaza de arquitecto técnico en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Lazkao. Las características de esta plaza serían las siguientes:

...///...



...///...

<u>DENOMINACIÓN:</u>	TÉCNICO DE GRADO MEDIO - ARQUITECTO TÉCNICO.
<u>RÉGIMEN DE DEDICACIÓN:</u>	JORNADA COMPLETA.
<u>PERFIL LINGÜÍSTICO:</u>	3
<u>ESCALA:</u>	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.
<u>SUBESCALA:</u>	SUBESCALA TÉCNICA.
<u>TIPO:</u>	TÉCNICO DE GRADO MEDIO.
<u>ESPECIALIDAD:</u>	ARQUITECTO TÉCNICO.
<u>GRUPO DE CLASIFICACIÓN:</u>	B
<u>NIVEL RETRIBUTIVO:</u>	NIVEL 18 DEL A.R.C.E.P.A.F.E.
<u>SISTEMA DE PROVISIÓN:</u>	MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Hay que hacer constar también, que en cuanto la persona que ocupa la plaza se jubile, se amortizará la plaza de arquitecto técnico que viene figurando como de personal laboral.

El Pleno, con la conformidad de todos sus asistentes, aprueba la propuesta.

XIII.- MOCIÓN DE EUSKAL HERRITARROK.-

La moción dice así:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA MUERTE DE RUBEN GARATE

Ante la muerte de Ruben Garate, vecino de Otxandio, en accidente de carretera cuando retornaba a Euskal Herria después de visitar a un preso político vasco recluido en la cárcel de Alcalá-Meco, manifestamos lo siguiente:

1. Ruben Garate es un nueva víctima de la política de dispersión de las presas y presos vascos diseñada por el gobierno español y francés. Este ayuntamiento expresa su pesar y solidaridad a la familia de Ruben Garate.
2. La política de dispersión constituye la más clara expresión penitenciaria de castigo añadido que se aplica a las presas y presos, a sus familiares y amigos, que además de atentar contra la dignidad de la persona, supone sufrimiento y crueldad provocando crispación.
3. Las presas y presos vascos son sujetos de derechos que no pueden ser objeto de negociación, trueque o instrumentalización, en función de coyunturas o intereses políticos.
4. Entendemos que la implicación de las presas y presos vascos en el proceso político abierto en nuestro país constituye un elemento acelerador del diálogo y la negociación.
5. La muerte de Ruben Garate supone un gravísimo hecho irreversible, consecuencia del menosprecio de los gobiernos español y francés que no respetan la voluntad democrática y el deseo mayoritario de la sociedad vasca ni los derechos básicos de los propios presos y presas.

...///...



...///...

6. Quienes apostamos por el fin de la política de dispersión asumimos la responsabilidad de articular medidas destinadas a hacer valer la voluntad de la sociedad vasca tantas veces manifestada."

El concejal Inazio Estensoro (EAJ-PNV) dice que aprobarán esta moción.

El concejal Jose Antonio Dopazo (PSE-EE) dice que a la hora de abordar la moción, por una parte, desde un punto de vista coyuntural, le da pena que hace unos días ante la muerte de Fernando Buesa y de su escolta, EH, en la Junta de Portavoces no condenara el atentado. Añade que ahora no puede más que corresponder esa actitud de EH y que no va a apoyar la moción. Dice también que está en contra de la dispersión a favor de que cuando así proceda se aplique la ley como es debido y que por ello tampoco dirá que no a la moción.

Tras todo esto, el Pleno, por 9 votos a favor (EAJ-PNV, EA y EH), ningún voto en contra, y 1 abstención (PSE-EE) aprueba la moción.

XIV.- MOCIÓN DE EA-EAJ/PNV.-

La moción es la siguiente:

"Ante el atentado perpetrado ayer en el barrio donostiarra de Intxaurreondo queremos manifestar lo siguiente:

Mostrar nuestra condena y repulsa ante este tipo de acciones.

Mostrar nuestra solidaridad a las víctimas en este atentado.

Mostrar nuestro convencimiento de que la única vía para superar esta situación es profundizar en el diálogo.

Hacer pública nuestra postura."

La concejal Irantzu Amundarain (EH) dice que como hasta ahora no han condenado este tipo de acciones, ésta tampoco la van a condenar. Añade que el diálogo es la solución y que en su opinión no se soluciona nada con la condena, y que por eso se abstendrán.

El concejal José Antonio Dopazo (PSE-EE) dice que es un gesto para con las víctimas. Dice también que se podría haber sido mucho más contundente pero que lo fundamental es la condena y que por ello votará a favor de la moción.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por 6 votos a favor (EAJ-PNV, EA y PSE-EE), ningún voto en contra y 4 abstenciones (EH), aprueba la moción.

XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde informa sobre Orobione. Indica que el Gobierno Vasco ha puesto en marcha el expediente para la realización de la ordenanza de sustitución y que este proceso llevará como mínimo unos 4 meses si no hay alegaciones.

La concejal Irantzu Amundarain (EH) se interesa por la utilización del euskera en el

...///...



...///...

Polideportivo y en la Casa de Cultura, si se hace un seguimiento del uso del euskera y, añade que, en cuanto al Polideportivo, ha recibido algunas quejas.

El concejal Igor Sarriegi, como responsable de Deportes, le responde que tendrá en cuenta la cuestión y que intentará recabar información sobre el tema.

La concejal Irantzu Amundarain pregunta qué novedades hay sobre Belén González.

El Alcalde le responde que, por lo que él sabe, y además dicho por los de EH, que está en huelga de hambre.

El concejal Urko Irastortza se interesa por el funcionamiento de la junta de portavoces.

Se le responde que viene reflejado en el Reglamento Orgánico Municipal.

XVI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veintiuna horas y diez minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

